

REGLAMENTO

“LADY AMARENA ESPAÑA 2025 - 2026

Territorio: España

Destinatarios: La iniciativa está dirigida a bartenders y baristas profesionales mujeres del canal *Out of Home* que trabajen en actividades domiciliadas y/o residentes en el área relevante.

Votantes: Podrán votar tanto mujeres como hombres mayores de edad.

Duración total: Desde las 10:00 a. m. del 12 de septiembre de 2025 hasta las 6:00 p. m. del 8 de octubre de 2025. Evaluación final del jurado antes del 13 de octubre de 2025.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Fase 1: Envío de fotografía y receta

(Desde las 10:00 a. m. del 12 de septiembre de 2025 hasta las 6:00 p. m. del 8 de octubre de 2025.)

Durante este periodo, todas las bartenders y baristas profesionales del canal *Out of Home* residentes y/o domiciliadas en el área relevante podrán participar en la iniciativa, según lo descrito a continuación.

Para participar, se debe ingresar al sitio web:  <http://ladyamarenaspain25.levia.com/> desde un teléfono móvil o computadora, acceder al área dedicada al concurso, registrarse e ingresar en la interfaz de participación.

Las concursantes deberán cargar:

- una receta de un *drink, cóctel u otra bebida*
- acompañada de un contenido fotográfico original que represente el tema: “Interpreta la unicidad, personalidad y sabor inconfundible de Amarena Fabbri con un drink, cóctel u otra bebida”.

Requisitos de la receta y foto:

La bebida (alcohólica o sin alcohol) debe incluir uno o más de los siguientes productos del Organizador:

- Amarena Fabbri (fruta o jarabe)
- Sirope Fabbri Amarena MixyBar
- Producto partner Fabbri (donde esté disponible)
- Marendry Fabbri
- Fabbri Gin
- Fabbri Ratafià

Se especifica que:

- No se aceptan preparaciones caseras de jarabes/siropes.
- La técnica de preparación es libre.
- La receta puede ser alcohólica o sin alcohol (ej. a base de café, leche, té u otro ingrediente).
- La foto debe mostrar claramente la bebida.
- Los datos de registro deben corresponder a la persona que creó la receta.

Solo se aceptarán recetas con **máximo 5 ingredientes** (sin contar decoraciones, toppings o acompañamientos).

En el área de descripción es obligatorio indicar:

- Nombre del drink/cóctel/bebida
- Receta con máximo 5 ingredientes
- Breve descripción en inglés

Para participar, las usuarias deberán registrarse completando los campos obligatorios en el formulario electrónico correspondiente, además de proporcionar una combinación única de **correo electrónico y contraseña**.

- Se debe subir la foto de la receta en esta fase o posteriormente accediendo de nuevo con el mismo correo y contraseña.
- De manera opcional, pero no obligatoria, se podrá incluir un enlace a un **video** mostrando la preparación de la receta.
- Es **obligatorio** indicar el lugar donde la participante desarrolla su actividad profesional, ya que constituye un requisito indispensable para la participación.

Tras el registro, la usuaria recibirá un **correo de confirmación** con un enlace para verificar su identidad. Para completar el proceso deberá declarar ser mayor de edad y aceptar los presentes **Términos y Condiciones**. La falta de autorizaciones requeridas implicará la imposibilidad de participar.

Aceptación del Reglamento

Al aceptar el Reglamento, la participante:

- Autoriza la publicación y el uso de las imágenes enviadas para el concurso en los espacios y modos que la Empresa Promotora considere oportunos.
- Declara ser la propietaria y/o autora de la foto, del eventual video y de la receta.

Asimismo, se le pedirá leer la **informativa sobre el tratamiento de datos personales** y consentir dicho tratamiento.

Limitaciones de registro

- Cada participante podrá registrarse una sola vez y cargar únicamente una foto con su receta.
- El registro se asociará de forma única a nombre, apellido y correo electrónico.
- La Organización se reserva el derecho de verificar y cancelar registros adicionales.
- Cualquier inscripción duplicada podrá invalidarse retroactivamente, incluso si la concursante resultara ganadora.

No se permitirá la participación bajo nombre falso, identidad falsa o ficticia.

La Empresa Promotora se reserva el derecho de verificar la identidad de las concursantes y tomar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento.

La receta, fotografía y eventual video no podrán citar ni mostrar logotipos, marcas o productos de terceras empresas, salvo Fabbri.

Las características técnicas de los contenidos a cargar se especificarán en la sección dedicada del sitio.

Fecha límite para participar: *6:00 p. m. del 8 de octubre de 2025*

Todo el material cargado será sometido a **moderación** por parte del Organizador (o terceros designados), que eliminará contenidos fuera de tema, contrarios a las normas de moralidad y decencia, o no alineados con el concurso.

Las obras descartadas se conservarán para posibles verificaciones.

Además, el Organizador se reserva el derecho de no aceptar fotos **idénticas o muy similares** enviadas por la misma usuaria o por diferentes usuarias (ejemplo: mismo cóctel fotografiado desde otro ángulo o con mínimas variaciones).

Los contenidos aprobados serán publicados en un plazo máximo de **48 horas laborables**.

VOTACIÓN – Fotografías enviadas

(Desde las 10:00 a. m. del 12 de septiembre de 2025 hasta las 6:00 p. m. del 8 de octubre de 2025.)

- Todas las fotos publicadas podrán ser votadas en la **galería del sitio web del concurso** por usuarias/os de internet mayores de edad, tras registrarse.
- La votación se gestionará mediante una aplicación informática desarrollada para tal fin.
- Cada usuaria/o podrá emitir **un único voto por foto** durante todo el concurso.

Votos duplicados o fraudulentos (ejemplo: múltiples registros por la misma persona o softwares automatizados) podrán ser invalidados incluso después de finalizado el concurso.

FASE DE PRESELECCIÓN – 10 FINALISTAS

(Antes del 13 de Octubre de 2025)

Para el 13 de Octubre de 2025, las fotos válidas con sus respectivas descripciones de receta serán evaluadas por un Jurado de expertos designados por el Organizador.

El jurado valorará el material según los siguientes criterios y puntuaciones:

1. Sabor y equilibrio de la receta
(*en base a los ingredientes y la técnica indicada por la participante*) →
Puntuación: 1 a 10 | Peso: 40%
2. Aspecto y presentación estética → Puntuación: 1 a 10 | Peso: 15%
3. Comunicación (*nombre de la receta y presentación escrita del drink*) →
Puntuación: 1 a 10 | Peso: 30%
4. Reproducibilidad (*facilidad de replicar la receta en términos de nº de ingredientes, disponibilidad en el territorio nacional, tiempo de ejecución y coste*)
→ Puntuación: 1 a 10 | Peso: 15%
5. Votos online
 - 1º puesto en votación online: +10% sobre la puntuación
 - 2º puesto: +7,5%
 - 3º puesto: +5%
6. Bonus por video: +5% si se cargó un video con la receta.

Con base en esta evaluación, se seleccionarán las 10 fotos con mayor puntaje acumulado, que accederán a la Fase Final del Jurado.

Además, se identificarán cinco suplentes en orden de clasificación.

Las 10 finalistas serán contactadas por correo electrónico (usando la dirección proporcionada en el registro) y deberán confirmar su presencia en la Fase Final dentro del plazo indicado (mínimo 5 días).

En caso de no poder participar o no responder, entrarán las suplentes en orden de prioridad.

Las fotos de las 10 finalistas confirmadas serán publicadas en la galería oficial del concurso.

FASE FINAL DEL CONCURSO

Título en juego, ganadora del premio “Lady Amarena España 2025 - 2026”

La final tendrá lugar el **19 de noviembre del 2025 (España)** (la fecha y lugar exactos serán comunicados directamente a las finalistas).

Detalles operativos:

- Las 10 finalistas deberán llevar su equipamiento, copas y todos los ingredientes necesarios para su receta (incluyendo bases alcohólicas o no alcohólicas).
- El Organizador proveerá a cada finalista los productos Fabbri indicados en su receta.
- Cada concursante dispondrá de:
 - 5 minutos para preparar la estación de trabajo
 - 7 minutos para preparar 4 copas de su receta
- La presentación deberá realizarse en inglés.
- Todas las decoraciones, toppings o acompañamientos deberán estar previamente preparados en el área asignada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Fase Final

El jurado de expertos evaluará las preparaciones en base a los siguientes parámetros:

1. Sabor y equilibrio → 1 a 10 puntos | Peso: 40%
2. Apariencia y presentación → 1 a 10 puntos | Peso: 10%
3. Comunicación (discurso/presentación oral) → 1 a 10 puntos | Peso: 30%
4. Reproducibilidad de la receta (evaluación de la posibilidad de replicar la receta en términos de número de ingredientes, disponibilidad en el territorio nacional, tiempo de ejecución y coste de la bebida → 1 a 10 puntos | Peso: 10%
5. Aspectos técnicos (evaluados por un juez en podio) → 1 a 10 puntos | Peso: 10%

PROCLAMACIÓN DE LA GANADORA

- Al finalizar la Fase Final, será declarada “Lady Amarena España 2025 - 2026”, título que se asignará a la bartender cuya receta resulte primera en la clasificación final según el jurado.
- La ganadora obtendrá el derecho a participar en la competencia global Lady Amarena International, que se celebrará en Italia, en calidad de finalista de su territorio.

Si la ganadora no pudiera asistir, el título y la plaza pasarán a la segunda clasificada, y así sucesivamente.

En caso de empate:

La ganadora se determinará siguiendo este orden de prioridad:

1. Sabor y equilibrio de la bebida
2. Comunicación
3. Apariencia y presentación
4. Evaluación técnica

COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Las ganadoras de la **Fase 1 (preselección)** serán notificadas por correo electrónico. En caso de no disponibilidad o de aceptación inválida (por ejemplo, no responder dentro del plazo de al menos 5 días), se contactará a la primera suplente, y así sucesivamente. Si fuera necesario, se recurrirá al resto de suplentes en orden de clasificación.

EXCLUSIONES

Quedan excluidas de la participación en este concurso:

- Personas que residan o estén domiciliadas **frente a España**.
- Empleadas/os o colaboradoras/es de la Empresa Promotora o de la Empresa Delegada.
- Menores de edad.
- Hombres.

Los votantes sí podrán ser tanto mujeres como hombres mayores de edad.

También quedarán excluidas, y por tanto no podrán beneficiarse del premio, aquellas participantes que —a juicio exclusivo del Organizador o de terceros designados— hayan obtenido ventajas mediante medios fraudulentos, sospechosos o en violación del correcto desarrollo de la iniciativa.

El Organizador podrá adoptar todas las medidas necesarias para impedir cualquier intento de manipulación del sistema.

Tampoco podrán participar bartenders que estén inscritas en otras competiciones Lady Amarena 2025 – 2026 celebradas fuera del territorio nacional.

RESPONSABILIDADES Y FRAUDE

El Organizador se reserva el derecho de: Descalificar a una participante. Bloquear una cuenta. Reducir puntos acumulados de forma irregular.

Esto se aplicará en casos de conducta fraudulenta como: *hacking*, creación de cuentas temporales o ficticias, participaciones múltiples desde la misma dirección IP

El Organizador no se hace responsable de problemas de acceso, fallos técnicos, dificultades de conexión a internet, o cualquier otro impedimento que pueda afectar la participación o aceptación del premio.

La gestión del correo electrónico es responsabilidad exclusiva de la participante, incluyendo:

- Recibir correctamente la notificación de premio.
- Garantizar la seguridad de su bandeja de entrada frente a accesos no autorizados.

El Organizador no será responsable en caso de que:

- La casilla de correo de la ganadora esté llena.
- El correo registrado sea inexistente, incorrecto o incompleto.
- No haya respuesta del servidor tras enviar la notificación de premio.
- El buzón esté deshabilitado.
- El correo esté incluido en una *blacklist*.
- Los datos personales proporcionados sean falsos o inexactos.

Tampoco serán válidos los registros realizados con correos electrónicos temporales, como los listados en:

http://asset.leevia.com/doc/disposable_fake_emails_list.txt

DERECHOS DE IMAGEN Y CONTENIDO

Las participantes que carguen fotos y/o videos en este concurso declaran y garantizan:

1. Que el material enviado es de su propiedad exclusiva y no vulnera derechos de terceros.
2. Que no existen derechos de terceros que se opongan a la publicación y difusión de la receta y/o imagen.
3. Que, en caso de involucrar a otras personas (incluyendo menores), se han cumplido las normas legales vigentes y se libera al Organizador de cualquier responsabilidad.
4. Que mantendrán al Organizador indemne frente a cualquier reclamo judicial o extrajudicial de terceros relacionado con el material enviado.
5. Que transfieren al Organizador los derechos de uso y explotación de las fotos y recetas, pudiendo ser utilizadas en cualquier material publicitario, en cualquier formato y sin limitación territorial o temporal.
6. Que renuncian a cualquier tipo de compensación económica derivada del uso de dicho material.
7. Que los derechos de autor de la receta y/o foto enviada no están sujetos a restricciones legales que limiten su explotación.
8. Que asumen plena responsabilidad sobre el material cargado para participar en el concurso.